ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA 15 DE JUNIO DE - -

1.991, A EFECTOS DE CONSTITUIR LA CORPORACION MUNICIPAL SEGUN EL RESUL-

TADO DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL 26 DE MAYO ULTIMO.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las once horas y cuatro minutos del día quince de junio de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en la Sala Capitular los 25 Sres. que después se/enumeran, designados Concejales en las Elecciones del pasado 26 de mayo, asistidos del Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento D. Justo - González Vivas; todo ello al objeto de celebrar la sesión constitutiva - de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto para el caso en el - artº 195 de la Ley 5/1.985 -Orgánica del Régimen Electoral General, modificada por las de igual rango 1/1.987 y 8/1.991- así como el 37 del Regimento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/1.986).

Comenzado el acto, el Secretario General manifiesta ser preceptiva la formación de la Mesa de Edad, según establece la normativa antes invocada, debiéndose integrar la misma -una vez constatados los datos obrantes al respecto en su Dependencia- por D. Antonio Díaz García, del P.P., como Presidente y D. Emiliano García-Page Sánchez, del P.S.O.E., que son respectivamente los de mayor y menor edad de entre los Concejales electos. Ambos ocupan sus respectivos puestos, quedando con ello creada la - Mesa de referencia.

Acto seguido el Secretario actuante hace entrega a la Mesa antedicha de las Credenciales de los electos -obrantes en su poder- mencionándolos nominativamente, siguiendo -de mayor a menor número- el orden de - la Candidatura más votada. Hecha por la Mesa la comprobación de las indicadas Credenciales, la misma presta total conformidad a su contenido, de clarando el Presidente constituida la nueva Corporación Municipal, que - se integra por los siguientes Concejales, de acuerdo con el orden de listas más votadas:

CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR (P.P.)

- D. José Manuel Molina García.
- Dª Mercedes Miranda Fernández-Santos.
- D. César Gómez Benayas.
- D. Fernando Fernández Gaitán.
- D. Tomás Martín-Peñato Alonso.
- D. Antonio Díaz García.
- D. Angel Rosa Gómez.
- D. José Luis Cánovas Villasante.
- D. Juan Bueno Guzmán.
- D. Agustín Conde Bajén.
- Dª María Elena Martín Alonso.
- D. Enrique del Viso García.

CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

- D. Joaquín Sánchez Garrido.
- D. Adolfo González Revenga.
- D. Francisco Hernanz Manzano.

•••/•••

Dª María Angeles Calvo Cirujano.

- D. José María Poveda Leache.
- D. Roberto López Fernández.
- D. Antonio Guijarro Rabadán.
- D. Antonio González Gallegos.
- D. Emiliano García-Page Sánchez.
- D. José Luis Calvo Chiva.
- Dª Matilde Fernández Rubio.

CANDIDATURA DE IZQUIERDA UNIDA (I.U.)

D. Angel Dorado Badillo.

D. Juan José González Rodríguez.

El Sr. Secretario General hace notar que, consecutivamente, debía procederse a la elección de Alcalde, conforme asimismo determina la legislación de que se ha hecho mérito, aclarando que existían dos formas/optativas a seguir al respecto: La votación nominal pública y la votación nominal secreta, aludiendo a la existencia de consenso previo entre los Cabezas de Lista en orden a utilizar el primero de los referidos métodos, extremo que la Presidencia confirma. En su virtud el fedatario procede a dar lectura de los nombres de los 25 Sres. Concejales presentes, por orden alfabético de apellidos, excepto en el caso del Presidente a quien menciona en último lugar.

La elección se materializa según continuadamente se detalla (art \underline{i} culos 196 y 40 de la Ley y Reglamento en principio citados):

CONCEJAL ELECTOR	CANDIDATO VOTADO
D. Juan Bueno Guzmán (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
D. José Luis Calvo Chiva - (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)
Dª María Angeles Calvo Cirujano (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido (P.S.O.E.)
D. José Luis Cánovas Villasante (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
D. Agustín Conde Bajén (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
D. Enrique del Viso García - (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
D. Angel Dorado Badillo (I.U.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)
D. Fernando Fernández Gaitán - (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
Da Matilde Fernández Rubio - (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)
D. Emiliano García-Page Sánchez (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)
D. César Gómez Benayas (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
D. Antonio González Gallegos - (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)
D. Adolfo González Revenga (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)



	CONCEJAL ELECTOR	CANDIDATO VOTADO
D.	Juan José González Rodríguez/ (I.U.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)
D.	Antonio Guijarro Rabadán (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)
D.	Francisco Hernanz Manzano - (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)
D.	Roberto López Fernández - (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido (P.S.O.E.)
D₫	María Elena Martín Alonso - (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
D.	Tomás Martín-Peñato Alonso - (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
D₫	Mercedes Miranda Fernández Santos (P.F.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
D.	José Manuel Molina García (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
D.	José María Poveda Leache (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)
D.	Angel Rosa Gómez (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)
D.	Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)	D. Joaquín Sánchez Garrido - (P.S.O.E.)
D.	Antonio Díaz García (P.P.)	D. José Manuel Molina García - (P.P.)

Finalizado el acto decisorio y hecho el recuento del mismo por Secretaría, la Presidencia manifiesta haber resultado elegido Alcalde por mayoría absoluta (trece votos frente a doce), D. Joaquín Sánchez Garrido, Cabeza de Lista de la Candidatura del P.S.O.E., al que pregunta si/acepta el cargo, respondiendo el interesado en sentido afirmativo.

El Secretario explicita que por parte del designado debía procederse a jurar o prometer su cargo ante el Pleno -conforme determina el/Real Decreto Legislativo 781/1.986, artº 18- lo que el referido cumple, prometiendo el ejercicio de su función con arreglo a la fórmula oficial aprobada al efecto, tras lo cual la Mesa declara proclamado Alcalde-Pre sidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Toledo al ILTMO. SR.7

.../...

D. JOAQUIN SANCHEZ GARRIDO, a quien el que encabeza la misma impone los atributos inherentes a su Autoridad (medalla y fajín), haciéndole también entrega del correspondiente bastón.

Una vez llenado su cometido los componentes de la reiterada Mesa/ de Edad, se reintegran a sus respectivos escaños pasando a ocupar la - Presidencia del Pleno el nuevo Sr. Alcalde, ante quien juran o prometen su cargo los 24 Sres. Concejales antes relacionados, utilizando el mode lo reglamentario estatuido a tal fin y quien además impone a los mismos la medalla, distintivo propio del carácter edilicio, extremos los des-critos que se efectúan por Candidaturas siguiendo este orden: Partido - Popular (P.P.), Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) e Izquierda Unida (I.U.).

A continuación el Iltmo. Sr. Alcalde pronuncia las siguientes palabras:

"Voy a cumplir con un ritual obligado: El de que el Alcalde -una/ vez elegido- dirija unas palabras a los presentes y en primer lugar a sus compañeros de Corporación.

Sr. Alcalde saliente, queridos compañeros de Corporación, Excmos. Sres., queridos amigos, queridas amigas, ciudadanos de Toledo: Es un honor, una gran satisfacción el poder dirigirme a Vdes. nuevamente y lohago con la misma ilusión y emoción que experimenté en mayo de 1.983, - cuando en circunstancias políticas similares a las presentes fui elegido Alcalde de Toledo.

Mis primeras palabras han de ser necesariamente de salutación y respeto a la Corporación saliente (aquí encabezada por su Alcalde). Nosotros, los que hoy asumimos las nuevas tareas de Gobierno, tenemos la/ responsabilidad -por el bien de la Ciudad- de iniciar una nueva etapa de progreso con noble ánimo de superación que redunde en beneficio de la misma. Para ello somos conscientes de que hay un espíritu que debe presidir la actuación del Ayuntamiento de Toledo: el de la cooperación/ v el del compromiso con nuestra Ciudad. Toledo es una realidad que no es sólo patrimonio de los toledanos. Es un mito que debe responder a lo que tantos que nos visitan y nos conocen, esperan de nosotros. Por eso, las inversiones, los proyectos y las realizaciones deben dejar sitio a/ un talante, a una actitud de apertura, de colaboración y de entendimien to. El nombre de Toledo debe empezar a ser sinónimo de paz, cultura y convivencia, porque siempre lo fue y debe seguir siéndolo. Nuestra Ciudad debe incorporarse a los valores europeos más arraigados, mediante el impulso del desarrollo de la Carta Municipal y hacer que Toledo sea/ el lugar donde con más naturalidad se viva el status de ciudadano euro-

Esta nueva Corporación debe hacer de esta puerta de España, que - así lo es para muchos extranjeros que nos visitan, el centro de proyección internacional que nuestra Región y nuestra Ciudad merecen. Es, por lo tanto, un compromiso que necesita de todos. Es el compromiso de recu perar la ilusión por lo nuestro y por nosotros mismos. Pero también es/ un reto, el del trabajo, el de la imaginación, el de la generosidad, el de la transigencia con todo lo que sea bueno para los toledanos. En definitiva, es el reto de un proyecto común para poder poner de manifiesto porqué estamos orgullosos de nuestra Ciudad, porqué estamos orgullosos de vivir en ella y porqué queremos sentirnos satisfechos de contri-

.../...

.../...

buir a que Toledo vuelva a ser Toledo. Es por ello el que debamos conseguir para nuestra Ciudad, esa Universidad que tanto deseamos y que puede ser la pieza clave del desarrollo cultural y económico en Toledo. To dos nuestros esfuerzos -absolutamente el de todos- deben ir encaminados al alcance de ese logro.

Entre todos también debemos proteger e impulsar el turismo, fuente de riqueza muy importante para nuestra Ciudad y ello será posible - con programas de promoción y con la construcción del Palacio de Congresos que tanto necesitamos.

Tenemos que conseguir que la cultura pueda desarrollarse y plas-marse en todas sus facetas y entre éstas no debemos olvidar la música,/
que tanto arraigo y tradición tiene entre nosotros y a la que debemos dar cobijo en un Auditorium digno de esta Ciudad.

Debemos entre todos impulsar el desarrollo económico e industrial de Toledo y en este sentido, la consecución de un ramal específico del/Tren de Alta Velocidad y la ampliación del Polígono Industrial han de ser objetivos prioritarios. Pero la creación de riqueza y prosperidad social, tiene que ser compatible con la calidad del medio ambiente en el que se desenvuelve la vida de nuestra Ciudad y a tal efecto, propone mos hoy aquí un amplio pacto social para el medio ambiente en Toledo, que conlleve la recuperación de espacios naturales, la creación del Par que de la Escuela de Gimnasia y la convocatoria de una Conferencia In—ternacional de Ciudades de la Cuenca del Tajo.

La especial estructuración urbana de nuestra Ciudad hace que el problema del tráfico sea una de las principales actuaciones a desarrollar y por ello proponemos la elaboración de un Plan de Ordenación del/Tráfico en el Casco Histórico, con el consenso y acuerdo de las Administraciones Públicas, vecinos, comerciantes e industriales, que contemple medidas tales, como la construcción de aparcamientos y la potenciación/del transporte colectivo.

No queremos olvidarnos, en un día en verdad alegre, de las personas con minusvalías, como los afectados por el síndrome de Down, a los/ que prestaremos nuestro apoyo decidido creando pretalleres para su formación.

Por último, quiero reseñar la gran importancia jurídica, económica y social que tiene el desarrollo del planeamiento urbano y a tal - efecto nos proponemos firmemente la elaboración del Plan Especial del - Casco Histórico, el impulso del Plan Especial del Circo Romano y la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Todo ello -insisto- para/impulsar el desarrollo de nuestra Ciudad, generando riqueza y empleo y/haciendo posible la construcción -a precios asequibles- de viviendas - con destino a los que tienen menor capacidad económica, con atención especial a los jóvenes. Soy consciente de que el sacar adelante estos programas no es tarea fácil; pero el trabajo y la colaboración de todos - los miembros de la Corporación lo harán posible.

Por mi parte y en lo que personalmente me atañe, debo manifestar/ que adquiero el compromiso de gobernar con todos y para todos y a este/ fin ofrezco lo que exclusivamente tengo: mi inteligencia (mucha o po--ca), mi experiencia y mi honradez.

TARIO/GENERAL

Justo González Vivas.

.../...

Las puertas del Ayuntamiento y las de mi despacho estarán abier-tas para todos y a todos brindo mi colaboración; eso sí, sin prometer lo que no pueda cumplir. Muchas gracias".

No siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria la/ Presidencia da por finalizada la misma, siendo las once horas y treinta y seis minutos de la fecha en principio indicada. De todo, como Secreta rio General, doy fe.

Fdo.: Joaquín Sánchez Garrido

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCHO. AYUNTAMIEN

TO PLENO, CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DE 1.991.

En las Casas Consistoriales de Toledo, siendo las diez horas y on ce minutos del día doce de julio de mil novecientos noventa y uno, bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. Alcalde, D. Joaquín Sánchez Garrido, sereunieron los Sres. que a continuación se expresan, asistidos del Sr.—Secretario General de la Corporación, D. Justo González Vivas y con la/presencia del Sr. Interventor, D. Rafael Bielsa Tello, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuya convocatoria, acompañada del correspondiente Orden del Día, fue cursada regla mentariamente.

Sres. Concejales que asisten:

GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.).- D. Adolfo González Revenga, D. Francisco Hernanz Manzano, Dª María Angeles Calvo Cirujano, D. José María Poveda Leache, D. Roberto López Fernández, D. Antonio Guijarro Rabadán, D. Antonio González Gallegos, D. Emiliano/García-Page Sánchez, D. José Luis Calvo Chiva y Dª. Matilde Fernández-Rubio.

GRUPO DEL PARTIDO POPULAR (P.P.).- D. José Manuel Molina García,/Dª Mercedes Miranda Fernández-Santos, D. César Gómez Benayas, D. Fernando Fernández Gaitán, D. Tomás Martín-Peñato Alonso, D. Antonio Díaz García, D. Angel Rosa Gómez, D. José Luis Cánovas Villasante, D. Juan Bueno Guzmán, D. Agustín Conde Bajén, Dª María Elena Martín Alonso y D. Enrique del Viso García.

GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA (I.U.).- D. Angel Dorado Badillo y $D.-\frac{\omega_{\pm}}{2}$ Juan José González Rodríguez.

. . . / . . .